



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

364

ACTA No. 37-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 9H48 del día 12 de febrero de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes los siguientes señores asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Edwin López, alterno de Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. Lenin Hurtado
7. Nelson López
8. Marisol Peñafiel
9. César Rodríguez
10. León Roldós
11. María Paula Romo

Son once asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO SOBRE PEDIDO DE INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS PARA LOS CIUDADANOS DE ORIGEN ESPAÑOL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO TERMINAL DE SALUD, Y DECISIÓN RESPECTIVA.
2. CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
3. COMISIONES GENERALES SEGÚN AGENDA ACORDADA

Rosana Alvarado.- Que se inicie el debate con la Ley de Tránsito ya que en aproximadamente 30 minutos pondrá el informe para conocimiento de la mesa.

León Roldós.- Ha remitido a todos los asambleístas su posición sobre el Soat. Señala que las aseguradoras que manejan el Soat para establecer sus cálculos hacen un promedio de los últimos 5 años de siniestralidad y le agregan un 5% por ciento, de igual manera se realiza con relación a accidentes, pero lo que es seguro es que los datos no convencen. Expresa que no comparte con la



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

363

idea de un seguro público. Propone tres puntos:

1. Que se mantenga el SOAT
2. Que se trabaje en base a la hipótesis de siniestro, de accidentados, de transporte, etc. si esta hipótesis funciona o tienen un margen de error del 5% está dentro del rango. Plantea una auditoria mes a mes y al 31 de marzo del año siguiente a ver si las hipótesis funcionaron, y lo que esté por encima de la hipótesis capitalizará el Fonsat, redirigido los recursos a las emergencias de los hospitales recogiendo el criterio de Lenín Hurtado.
3. Esto no sustituye la responsabilidad civil.

Solicita se discuta y se someta a votación

El Presidente señala que antes de continuar con el debate se apruebe el orden del día.

Votación de aprobación del Orden del Día.

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Edwin López, alterno de Ximena Bohórquez
4. Nécker Franco
5. Gilberto Guamangate
6. César Rodríguez
7. León Roldós
8. María Paula Romo

Con 8 votos a favor se aprueba el Orden del Día modificado, por unanimidad de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUACION DEL TRATAMIENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

César Rodríguez.- La responsabilidad de las víctimas de accidentes de tránsito termina a la discrecionalidad de las aseguradoras, y esto hay que limitar. No plantea un seguro estatal. Tiene una redacción para el artículo 199 la cual da lectura.

Ahora hay una agregación de aseguradoras pero no hay un responsable del seguro. No es una corporación de seguro público, pero a las aseguradoras hay que obligarlas a asumir su responsabilidad,

León Roldós.- Ya hay un contrato firmado.

César Rodríguez.- Que se ponga una transitoria que este año funcione el Soat y para los próximos de otra forma

2



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

362

León Roldós.- El Fonsat es el que se fortalece

César Rodríguez.- Con las reformas de León Roldós dejaríamos el Soat como está este año, pero a partir del mes de marzo del próximo año que entre en vigencia la norma que he leído, con un fideicomiso que se maneje el seguro de otra forma.

León Roldós.- Lo que se está afectando en este año es el reparto de la utilidad

César Rodríguez.- Un accidentado de tránsito lo llevan al hospital en donde le van a pedir el hilo y la aguja. Debe haber una red de establecimiento de emergencia. Tiene 8 artículos sobre el seguro, más el de León Roldós para este año.

León Roldós.- Que el Soat funcione este año, lo demás para el próximo

César Rodríguez.- Está de acuerdo, él tiene 8 artículos más el de León para este año.

La mesa resuelve aprobar los artículos redactados por César Rodríguez conjuntamente con la propuesta de León Roldós.

Nécker Franco.- Que se incorpore un capítulo sobre las operadoras de transporte, ha propuesto 4 artículos, uno que se define lo que son las operadoras, 2, sobre el parque automotor, 3 sobre el objeto social exclusivo en el que conste la modalidad a la que se va a dedicar, y 4 fortalecimiento empresarial, las cooperativas ahora son descapitalizadas y por ello no se les da crédito. Hay artículos perfectibles que se les puede mejorar, pero que se conserve el sentido. Este capítulo debe ser anterior al de las sanciones.

León Roldós.- Las cooperativas de transporte son solo para las frecuencias y cada sujeto es propietario de su vehículo y cada propietario contrata los choferes, la cooperativas lo que tienen en común solo son la ruta y frecuencia. Nécker plantea una organización que responsabiliza a la cooperativa. Es establecer condiciones para que la cooperativa responda más allá del dueño del bus, se trata de un tema importantísimo. Hay una responsabilidad solidaria de la cooperativa, una infracción hace responsable a la cooperativa lo que no implica responsabilidad de cada persona que la conforma ni que afecte el patrimonio de los socios.

León Roldós.- Señala que él no está de acuerdo con una visión empresarial pero sí en una responsabilidad de la cooperativa.

Nécker Franco.- No es contradictorio lo que está diciendo León Roldós. Las cooperativas pueden ser de 2 tipos de caja simple y de caja común.- En la caja simple el socio es chofer propietario del vehículo, no es la cooperativa la dueña de las unidades. La caja común se confunde la propiedad de los bienes, todos los bienes son de la organización, esta última no existe en el país.

Las cooperativas actualmente, son organizaciones descapitalizadas, y esos vicios de las cooperativas las han trasladado a las compañías, porque ahora un solo socio de la empresa no solo tiene una



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

361

unidad sino que tiene más de una. La unidad no la aportan a la sociedad empresarial. Son empresas descapitalizadas. El objetivo del artículo es la capitalización de las cooperativas que las unidades de las cooperativas sean de la empresa no de los socios.

León Roldós.- Si la cooperativa cambia la frecuencia, la cooperativa puede ser juzgada; no está de acuerdo en que se afecte el patrimonio de cada chofer.

César Rodríguez.- En los 3 artículos hay acuerdo, el 4 que quede pendiente para el segundo debate.

La mesa aprueba que los 3 primeros artículos de la propuesta de Nécker Franco se incorpore al proyecto de ley, y que el cuarto quede para el segundo debate.

Nécker Franco.- Esta preocupado por varios artículos del proyecto de ley, entre ellos.

Art. 109 hasta el 115 que habla de la reclusión. Los delitos son culposos no dolosos, por ello no se puede hablar de reclusión sino de prisión. En el 175 del Código de Procedimiento Penal CPP no se admite caución en los delitos de reclusión, si se acepta el proyecto como está se reformaría el CPP.

León Roldós.- Se suma a este criterio. Los delitos solo serán de prisión no de reclusión.

La mesa resuelve acoger esta posición por unanimidad

Sobre contravenciones leves de primera, segunda y tercera, que sea un solo tipo de contravención leve, no debe haber una gradación, y solo un tipo de multa.

César Rodríguez señala que ha sido convocado a una reunión con todos los Presidentes de Mesa, por ello encarga la Presidencia a María Paula Romo

Félix Alcívar.- Se debe aprobar el informe preliminar para poder avanzar. Hay que darle forma al informe y poner fin a las incorporaciones sobre los temas ya debatidos y resueltos a fin de que no se vuelvan a tocar.

María Paula Romo.- No regresemos a los puntos ya tratados.

Gilberto Guamangate.- Señala que tiene su propuesta respecto a los Art. 171, 172 y 173 en lo que respecta a las escuelas de conducción. Solicita que por Secretaría se de lectura al texto de los artículos propuestos.

Los artículos propuestos incorporan el término "institutos de educación superior".

María Paula Romo.- Sobre la incorporación de los institutos de educación superior en el art 171 del proyecto de ley, dispone se realice la votación respectiva.

El resultado es 8 votos a favor (María Paula Romo, Rosana Alvarado, Nécker Franco, Edwin López, Gilberto Guamangate, León Roldós, Lenin Hurtado, Nelson López) se abstiene Félix Alcívar.

4



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

360

Galo Lara a las 10H48.

Nelson López.- Se reserva para el segundo debate el tema de la mediación para infracciones que produzcan daños materiales y perjuicios. Se presentaron 3 informes Ximena Bohórquez, Nelson López y Nécker Franco. Propone que al informe preliminar se introduzca la parte inicial del informe de Nécker que contiene declaraciones de principios que considera es una aporte a la Ley.

Gilberto Guamangate.- Tiene coherencia lo que propone Nelson López. Apoya la moción

León Roldós.- Esta enriquecido el informe de Félix Alcívar con las observaciones que se han realizado en la mesa, y mañana se presente la versión final, si hay discrepancias que se presente el informe de minoría.

Dispone que se tome votación sobre la propuesta de Nelson López:

Se procede a la votación con el siguiente resultado 10 a favor que se incorpore en el informe final las declaraciones de principios que constan en el informe de Nécker Franco (María Paula Romo, Rosana Alvarado, Gilberto Guamangate, Edwin López, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado, Galo Lara) y la abstención de Félix Alcívar.

María Paula Romo.- Que el día de mañana Félix Alcívar presente el informe compilado para la aprobación de la mesa, señalando que de existir diferencias en alguna parte puede existir informe de minoría exclusivamente en esa parte y apoyar el informe general en lo demás.

Se suspende la sesión por 30 minutos, para que se reinstale a las 11H30.

Siendo las 11H59 se reinstala la sesión con los siguientes asambleístas presentes:

1. Rosana Alvarado
2. Edwin López, alterno de Ximena Bohórquez
3. Nécker Franco
4. Lenin Hurtado
5. Galo Lara
6. Marisol Peñafiel
7. César Rodríguez
8. León Roldós
9. María Paula Romo

El Presidente César Rodríguez dispone que se continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO SOBRE PEDIDO DE INDULTO POR RAZONES HUMANITARIAS PARA

5



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

359

LOS CIUDADANOS DE ORIGEN ESPAÑOL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO TERMINAL DE SALUD, Y DECISIÓN RESPECTIVA.

Por Secretaría se da lectura del informe RAC-CI011-08 de 12 de febrero de 2008 presentado por la asambleísta Rosana Alvarado Carrión

Rosana Alvarado.- Que este sea el informe presentado por la mesa.

Galo Lara.- Es un informe totalmente humanitario, real, propone que la mesa eleve a votación para aprobar el informe.

Rosana Alvarado.- Se ha eliminado "Nacional" en el nombre de la Asamblea Constituyente, se ha corregido la cita de Escriche, ubicando "por su delito" en lugar "por su pena", y otros errores menores; y, si la mesa lo aprobaría se pondría el nombre y firma de todos los asambleístas.

León Roldós.- Felicita el trabajo de Rosana Alvarado.

César Rodríguez.- Todos los casos tienen la referencia a la pena que está cumpliendo, excepto en el del señor José Asencio Herrera, por lo que solicita se incorpore este asunto.

Se procede a la votación respectiva.

Once votos a favor de 11 asambleístas presentes, por unanimidad. César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Edwin López, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado, Galo Lara.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN GENERAL SEGÚN AGENDA ACORDADA

3.1 DELEGACIÓN DE FAMILIARES Y PARTIDARIOS DEL EX PRESIDENTE ABDALÁ BUCARAM

Interviene el asambleísta César Gracia del Partido Roldosista Ecuatoriano, quien expone las razones del pedido de amnistía para el ex Presidente Abdalá Bucaram. Señala que la asamblea se está revistiendo con rostro humano, y no puede dejar a un lado a un perseguido político como es el ex Presidente Abdalá Bucaram, desde el momento en que fue derrocado ya que no hubo juicio político previo, no hubo quórum reglamentario en ese congreso y se instalaron con 44 legisladores cuando se requería de 51. Pide que la asamblea inaugure la justicia. Que no se legisle a dedo ya que sería un error; se debe legislar en base a la justicia, si se da una amnistía a un ex Presidente se debe dar a otros ex Presidentes.

Se encuentran presentes Alfredo Adoum, Dalo Bucaram, Jacobo Bucaram, Héctor Solórzano, Bruno Poggi, Oswaldo Moreano, Cayeto Viteri, Macario Tenorio, Rosa Puley, Jimmy Batioja.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

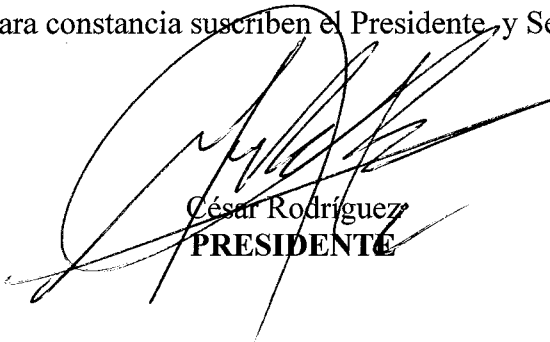
358

También interviene el Dr. Héctor Solórzano, quien señala que la amnistía debe ser general como manda la constitución. Existe la presunción de inocencia en nuestra constitución, si hay inocencia por qué no amnistía. El Presidente Bucaram es un perseguido político. Si no quieren aplicar el concepto de perseguido político que se aplique el derecho internacional humanitario que se da libertad a quien no se lo ha sentenciado en máximo 55 meses; Bucaram está fuera del país 11 años.

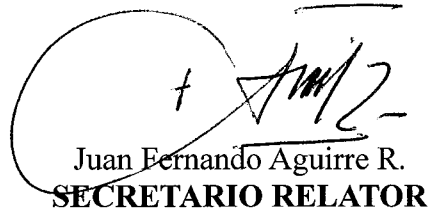
Interviene Dalo Bucaram, la familia Bucaram Puley a visto con preocupación las declaraciones de algunos asambleístas que sostienen que Bucaram no es perseguido político. Abdalá Bucaram de los últimos 22 años de su vida ha vivido 17 en el exilio, ha vivido 4 exilios, le han matado a sus hombres, es un perseguido político. A Bucaram le tienen en Panamá por temor. La asamblea no puede convertir el poder constituyente en el poder constituido de unos pocos. Solicita la amnistía.

Siendo las 13H25 se termina la sesión, y se convoca para el día de mañana a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente, y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez
PRESIDENTE



Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR